SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ TORO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Buga	FECHA		REGIONAL	Valle del Cauda	94.356.090
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		Centro Agropecuario de Buga				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR. 3379856 de 2022				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		ALBO FERNANDO LATORRE	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Diana Gonzalez C.	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Diana Gonzalez C.	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Ayda Luz Navalanda.	
CONTABILIDAD		Leonel Millan Agudelo	
TESORERIA		Elizabeth S. Ceballos.	Elizabeth Sanchez.
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		MARIO C. AREIZA J.	
BIBLIOTECA		Paula Andrea Cardona B.	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		MARIO C. AREIZA J.	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Francisco Javier Gonzalez Toro

Firma del Contratista

Escaneado con CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) GONZALEZ TORO FRANCISCO JAVIER identificado(a) con CC. 94356090 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Diciembre de 2022 a las 10:12:36

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Escaneado con CamScanner